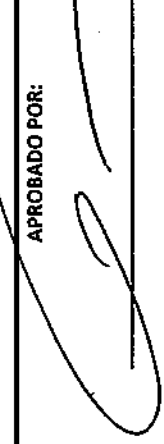


SEGUIMIENTO A:		Planes de mejoramiento -Seguimiento Austeridad del gasto			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Junio	DE:	2019		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizará para las actividades adelantadas por la dependencia responsable en el mes de junio				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento.	ARTICULACION CON EL MECI:			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	NA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó la siguiente información: Matriz Excel -Correo electrónico -Memorando -Lista de asistencia
Documentos soportes		X			Se verificaron los siguientes documentos soporte: Matriz Excel -Correo electrónico -Memorando
Confirmación de información con la dependencia			X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Se enviaron tres (3) correos el día 8 de julio, solicitando informar el avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento: -Secretaría General: 1 acción -Grupo de Talento Humano: 3 acciones -Grupo de Contabilidad: 2 acciones

Desarrollo del Seguimiento:	Para el mes de junio se recibieron los siguientes avances: -Secretaría General: El Secretario General informó lo siguiente: Por medio del memorando SG-2019-000149 del 8 de julio de 2019 el Secretario General remite el concepto del Ministerio de Hacienda sobre el artículo 2.8.4.3.1.1 del Decreto 1068 de 2015, en el cual se concluyó: "De conformidad con lo anterior, esta Dirección considera que actualmente no es pertinente el envío de la información a la que se refiere el artículo 2.8.4.3.1.1 del Decreto 1068 de 2015 a esta dependencia, teniendo en cuenta que además del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), se implementó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP y el Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF)", por lo anterior la acción No. 18-038 se cumple al 100%. -Grupo Talento Humano: al avance de las acciones la coordinadora informó: Para la acción No. 19-010 se informa: "El 4 de julio de 2019 se realizó una mesa técnica entre el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contabilidad para identificar las actividades y programación de la conciliación, a fin de entregar el primer informe trimestral. Teniendo en cuenta que se está desarrollando el cierre contable del mes de junio, se realizará otra mesa técnica la segunda semana de agosto para hacer el cruce de información del primer trimestre. Se adjunta ayuda de memoria de la reunión.", presenta avance del 20%. Para la acción No. 19-014 se informa: "El 4 de julio de 2019 se realizó una mesa técnica entre el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contabilidad para revisión de parametrización sistema nómina HOMINIS y el SIIF NACION. En la segunda semana de agosto se llevará a cabo otra mesa técnica para hacer el cruce de información del primer trimestre." presenta avance del 20%. Para la acción No. 19-015 se informa: "El Grupo de Talento Humano se encuentra haciendo la revisión y comparación de las administradoras de seguridad social incluidas en la planilla de autoliquidación de aportes y el sistema HOMINIS" presenta avance del 10%. -Grupo Contabilidad: La coordinadora del Grupo de Contabilidad remitió los comprobantes de los comprobantes contables con los cuales realizaron los ajustes y clasificaron las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, cumpliendo al 100% la acción de mejora No. 19-009. Frente a la acción No. 19-011 se adjunta correo electrónico enviado a la Oficina Asesora Jurídica para que se incluya en proceso en el Ekogui y en el F9, por lo anterior la acción queda cumplida al 100%.
Observaciones:	No. Observaciones: 0
Generó plan de mejoramiento: SI	ELABORADO POR:  APROBADO POR:  FECHA DE APROBACIÓN: 31/07/2019